



Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



Introducción



En el marco del Decreto 2991/2019 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”, se presenta la Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano el cual apunta a la construcción de un Estado de derecho democrático y participativo, con instituciones y procedimientos transparentes, en el que los ciudadanos desempeñen un rol activo de control y exigencia, demandando mejores programas y servicios públicos, contribuyendo además a la construcción de una "visión país" incluyente y sensible a las necesidades diversas de todos los colectivos y sectores que integran la nación.

En ese contexto, el presente modelo de Memoria Anual de rendición de cuentas trasciende el concepto limitado de un informe de gestión, bajo las siguientes notas características:

Institucionalización: La rendición de

cuentas deja de ser responsabilidad exclusiva de ciertas dependencias institucionales, para convertirse en una responsabilidad conjunta de toda la institución, con el impulso de un comité coordinador.

Planificación: La rendición de cuentas supera la disgregación de acciones e hitos inconexos, y se orienta a partir de un plan racionalmente elaborado durante el inicio del ejercicio anual respectivo.

Permanencia: La rendición de cuentas se erige en un proceso permanente de acciones e hitos, internos y externos, que se desarrollan de manera orgánica durante toda la gestión institucional anual.

Continuidad: Los resultados y lecciones aprendidas del proceso anual de la Rendición de Cuentas son tomados como línea de base e insumos para el inicio del siguiente ciclo anual.

Transparencia: La rendición de cuentas es comprensiva y refuerza a las acciones y herramientas de transparencia pública existentes en la institución.

Ética pública: La rendición de cuentas dignifica el ejercicio de la función pública y establece lazos de confianza entre servidores públicos y ciudadanos.

Participación: La rendición de cuentas incorpora en su proceso a todas las acciones y herramientas de participación ciudadana y diálogo social existentes y potenciales, generando un sentido de aprendizaje bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.

Las características van orientadas a los siguientes objetivos de rendición de cuentas:

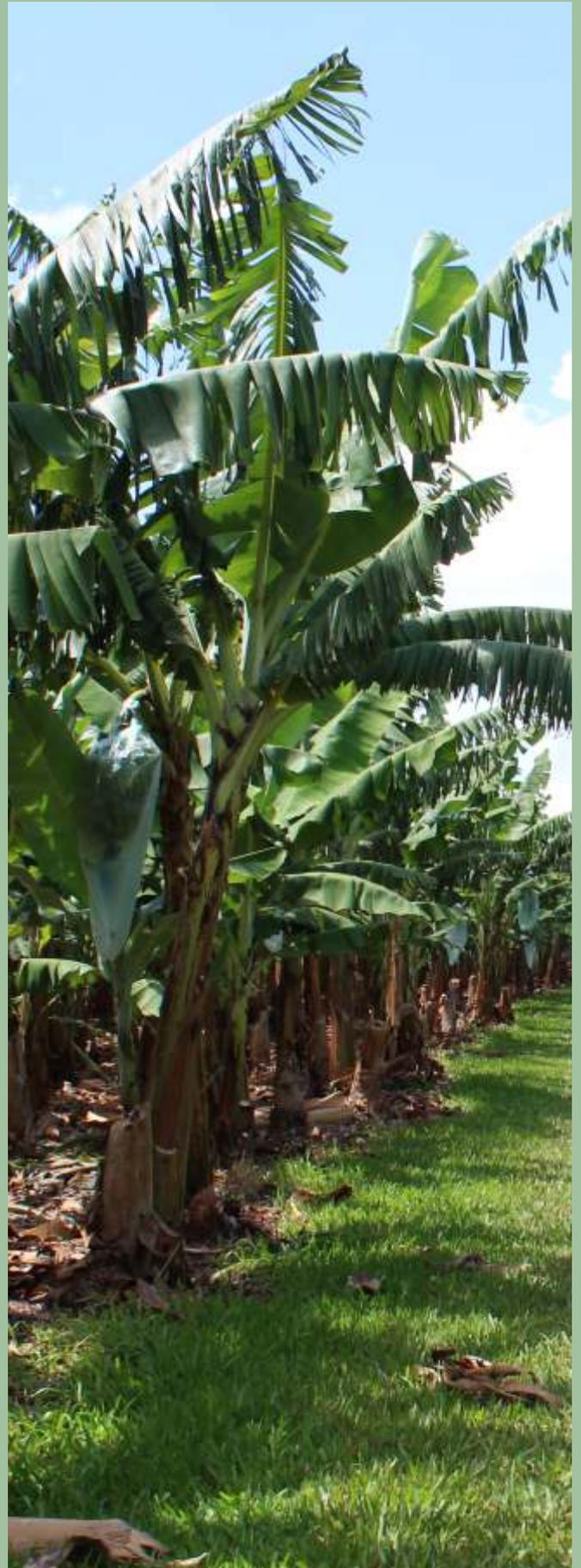
Desarrollar un diálogo con los ciudadanos: establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, relacionada con el rumbo de las políticas públicas y acciones ejecutadas, los resultados previstos y no previstos, así como las desviaciones advertidas en las mismas. Fue un momento para explicar el cumplimiento o no de compromisos, y la justificación de las decisiones tomadas.

Mejorar la gestión pública: mejorar las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía. Se buscó la institucionalización de diversos espacios donde la ciudadanía pueda acercar sus demandas y contribuciones al rumbo de la gestión de la cosa pública mejorando de esta forma la percepción social y construyendo legitimidad democrática.

Garantizar el control social: mejorar el control social promoviendo diversos canales de participación ciudadana y control social mediante el suministro oportuno de información pública; se buscó que la ciudadanía sea partícipe de los procesos de toma de decisión con referencia al destino de los recursos públicos.

Prevenir la corrupción: reducir las posibilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las

acciones se encontraron sujetas al escrutinio ciudadano y a la posibilidad real de ser sujeto de sanciones en caso de violación a la ley.





Marco Institucional

Se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería por Ley 81/92.

El MAG tiene funciones y competencias en el ámbito agrario. Entendiéndose por “Ámbito” el espacio conceptual y físico dentro del cual se desarrollan las actividades de naturaleza agraria; y por “Agrario” lo relativo al medio ambiente, la población, los subsectores, los recursos naturales, los mercados y políticas socio-económicas que afectan el desarrollo sectorial, con la finalidad del desarrollo sostenible.

A través de sus dependencias, brinda servicios de asistencia técnica, organizativa, productiva, comercial, de educación técnica agropecuaria, de asesoramiento en los sectores pecuarios, apícola y acuícola, de Negociaciones internacionales, y de Coordinación entre el sector público y privado del ámbito agrario.

Misión

Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible del país,
a través de sus servicios institucionales eficientes,
innovadores e inclusivos.

Visión

Institución rectora de la Política Agraria del país.

Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023

Implementar un proceso de ajustes dentro de la estructura interna del Ministerio y en la conectividad institucional sectorial, como bases para la mejor gestión institucional en los macro - procesos estratégico - políticos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Potenciar el sector productivo agropecuario a través de la entrega de bienes y servicios que contribuyan a crear nuevas oportunidades económicas, sostenibles e inclusivas.

Implementar mecanismos eficientes de coordinación orientados al sector agrario público y privado.

Líneas de Acción



Huertas Familiares para Autoconsumo (Plan de Contingencia)

59.194 familias fueron beneficiadas con kits de semillas de 8 especies hortícolas para una superficie promedio de 100 m², esto representaría un ahorro promedio de Gs. 2.000.000 por beneficiario, con el acompañamiento técnico, presencial y videos informativos. Actualmente se encuentran en plena cosecha y/o segunda siembra. El plan fue realizado para coadyuvar los efectos directos e indirectos de la pandemia, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de la COVID-19, dirigido a las familias rurales campesinas e indígenas, como también de zonas urbanas y periurbanas para que las mismas dispongan de alimentos ricos en minerales, vitaminas y fibras para complementar la canasta básica y así contribuir con la seguridad alimentaria en el territorio nacional.

Producción de Rubros de Autoconsumo y Renta.

37.800 productores, han sido beneficiados con la entrega de 343.545 kg de semillas de granos (maíz karape pyta, maíz amarillo o chipa y poroto) y 36.000 bolsas de fertilizantes químicos, para el uso en la resiembra de especies que fueron afectadas por condiciones climáticas extremas, especialmente sequía, de los Departamentos de Concepción, Amambay, San Pedro, Caaguazú, Canindeyú, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, Itapúa, Alto Paraná, Central, Cordillera, Guairá y Caazapá, por un monto total de Gs. 14.912.074.945 (guaraníes catorce mil novecientos doce millones setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco).

Diversificación y Fomento Productivo.

88.269 productores de la Agricultura Familiar, reciben Asistencia Técnica Integral y asesoramiento especializado en los sectores pecuarios, apícola y acuícolas, de los departamentos Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñeembucú,

Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes, Boquerón.

53.048 productores de la Agricultura Familiar (21.587 varones y 31.461 mujeres) y 2.386 productores de comunidades indígenas (1.332 varones y 1.054 mujeres) reciben asistencia integral en los siguientes componentes: manejo de suelo y mecanización, producción de rubros de consumo y renta, gestión asociativa y apoyo a iniciativas comerciales, de los cuales:

- **49.896 disponen rubros de consumo** (mandioca, poroto, habilla, maíz, batata, huerta familiar, animales menores) y rubros de renta (mandioca, yerba mate, maíz, sésamo, piña, sandía, papa, frutillas, lechuga, tomate, pimiento, repollo, entre otros).
- **5.567 productores reciben asistencia técnica y apoyo, para labores de destronque, preparación de terreno y siembra en un total de superficie de 6.786 has.,** en el marco del Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura Familiar Paraguaya – DIAFPA.

2.084 productores (1.774 varones y 310 mujeres) de hortalizas (papa, tomate, cebolla y pimiento), reciben asistencia técnica diferenciada para la aplicación de tecnologías innovadoras, además apoyo con la provisión de semillas de alto valor genético, Mulching, film plástico, malla media sombra, cinta para riego por goteo y fertilizantes, con el objetivo de mejorar la productividad y a través de la misma mejora en la generación de ingresos.

37.945 productores de la Agricultura Familiar y Comunidades Indígenas (16.570 varones y 21.375 mujeres), reciben asistencia técnica, con énfasis en el mejoramiento productivo, seguridad alimentaria, y diversificación de la producción, orientada a la inserción en los mercados.

- **11.813 has. implementadas con prácticas de manejo y conservación de suelos,** de las cuales 11.486 has., corresponden a comunidades campesinas y 327 has. en comunidades indígenas.
- **6.113 has. implementadas con prácticas de manejo y conservación de bosques,** tales como reforestación y regeneración natural, de las cuales 5.972 has. corresponden a comunidades

campesinas y 141 has. a comunidades indígenas.

- **79 comunidades indígenas con apoyo en la gestión para la obtención de títulos de tierra.**

3.089 productores (1.980 varones y 1.109 son mujeres), recibieron asesoramiento especializado en los rubros avícola, porcino, ovino, caprino, apicultura, acuicultura, mejoramiento genético en bovinos (aumento de la tasa de procreo), **manejo sustentable de los recursos naturales,** mediante estas acciones se ha logrado la inclusión de la miel de abeja en el complemento nutricional escolar en los Departamentos de Misiones, Ñeembucú y Boquerón, como el aumento de la producción con miras a la inserción de mercados agropecuarios ya sea a nivel de sus propias comunidades a través de la ferias, en los mercados locales y a nivel nacional.

664 productores lácteos (342 varones y 322 mujeres), han recibido asesorías especializadas en buenas prácticas productivas de leche, que abarca: sanidad animal, calidad e higiene en tambo y centros de acopio, alimentación animal, organización y registros económicos, para el acceso a un mercado seguro a través de la comercialización conjunta, la mejora del sistema productivo en: rentabilidad, volumen de producción y la obtención de productos de calidad e inocuos.

1.648 productores de banana han recibido asistencia técnica puntual y beneficiados con la provisión de insumos (fertilizantes, cal agrícola) y tractores con equipos pulverizadores tipo cañón.

3.063 productores de caña de azúcar, han recibido asistencia técnica puntual y apoyo con la provisión de cal agrícola, fertilizantes orgánicos y químicos, preparación de suelo para una superficie total de 2.035 has.

681 productores recibieron asistencia técnica especializada en el marco del Proyecto Instalación del Centro Regional de Comercialización Agropecuaria (CERCA), para la vinculación competitiva de pequeños y medianos productores agropecuarios al mercado.

Para el efecto se ha invertido Gs. 179.454.303.111 (guaraníes ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones trescientos tres mil ciento y once).

Insumos e Inversiones Productivas.

Ejecutadas en el marco de los Proyectos:

PPI - Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en cadenas de valor en la Región Oriental (Fase II).

PROMAFI - Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en los Departamentos de la Región Oriental del Paraguay.
PRODERS – Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible.

RESIPROAF - Proyecto Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional.

PIMA - Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios.

8.228 productores (3.199 varones y 5.029 mujeres), **han recibido apoyo financiero para la ejecución de 137 Planes de Microcapitalización y Fortalecimiento**, en los rubros: aves, cerdos, ovejas, hortícola, huerta familiar, miel de abeja sésamo, equipos para ferias, en los Departamentos de Caaguazú, Caazapá, Central, Cordillera, Concepción, Guairá, Paraguairí, San Pedro, Itapúa, Canindeyú y Pte. Hayes.

5.378 productores (3.229 varones y 2.149 mujeres), **han recibido financiación de paquetes tecnológicos para la adopción de tecnología**, como ser invernaderos, equipamiento y perforación de pozo, sistema de sombraje, tractores con implementos, sistema de riego, entre otros, a fin de recuperar sus unidades productivas y mejorar sus sistemas de producción, en los Departamentos de Alto Paraná, Caaguazú, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguairí y San Pedro.

2.832 productores han recibido 72.557 bolsas de cal y fertilizantes, como mecanismo de apoyo para el mejoramiento de los suelos para la producción de rubros frutícolas destinados a la generación de ingresos dentro de la finca, de los Departamentos de Guairá y Caazapá.

2.055 productores de 137 organizaciones han recibido 137 motocultores, como aporte para la implementación de tecnologías apropiadas para

el desarrollo productivo y fortalecimiento organizacional, de los Departamentos Paraguairí, Canindeyú, Misiones, Caaguazú, Itapúa y Alto Paraná.

27.268 (15.146 varones y 12.122 mujeres) **productores de 219 organizaciones de productores agropecuarios y comunidades indígenas, fueron beneficiados con el financiamiento de Plan de Asistencia de Emergencia, en respuesta a los efectos de la Covid-19**, con el fin de contribuir a la recuperación económica y la protección de la seguridad alimentaria de la Agricultura Familiar, en los rubros de producción de hortalizas, aves y porcina, de los Departamentos Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú y San Pedro.

Para el efecto se ha invertido Gs. 156.131.437.560 (guaraníes ciento cincuenta y seis mil ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos sesenta).

Gestión de Mercadeo y Comercialización.

Asistencia técnica para la gestión comercial

4.725 productores capacitados en temas relacionados a desarrollo de capacidad comercial. (manejo de la información de los mercados – plan de producción en función al mercado – manejo pos-cosecha de rubros hortifrutícolas – comercialización conjunta – formalización – documentación – contabilidad básica). La asistencia se realizó en jornadas de capacitación en las bases de las organizaciones que han solicitado el servicio.

605 productores han recibido apoyo en transporte de sus productos a mercados.

3.851 productores insertos en mercados, en las bocas de ventas mayoristas, Centro de Comercialización para Productores Asociados (CECOPROA), que funciona en el bloque L del Mercado de Abasto de Asunción y Centro de Comercialización para Productores Asociados del Abasto Norte (CECOPROAAN) que funciona en el Mercado de Abasto de Limpio, **generando un ingreso de Gs. 52.709.168.200** (guaraníes cincuenta y dos mil setecientos nueve millones



ciento sesenta y ocho mil doscientos).

252 productores de 24 organizaciones han participado en ferias permanentes y ocasionales, generando una venta total de Gs. 2.073.100.000 (guaraníes dos mil setenta y tres millones cien mil).

Para el efecto se ha invertido Gs. 10.096.191.206 (guaraníes diez mil noventa y seis millones ciento noventa y un mil doscientos seis).

MAG Delivery y AUTOMAG



453 familias de 23 organizaciones fueron beneficiadas, a través del MAG delivery, generando ingresos por un valor de Gs. 232.372.000 (guaraníes doscientos treinta y dos millones trescientos setenta y dos mil) **y en la modalidad AUTOMAG han generado ingresos por valor de Gs. 195.907.000** (guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos siete mil), mediante la comercialización de sus productos (queso, huevo, cerdo, gallina casera, harina de maíz, frutihortícolas, poroto, chorizo casero, entre otros).



Compras Públicas

60 Productores bananeros organizados, de la Asociación de Productores Bananeros de San José Obrero, proveyeron 7.000 cajas de banana, en el marco de la Ley N° 6.277/19 “Que amplía los Artículos 2° y 10° de la Ley N° 5.210/14 de Alimentación Escolar y Control Sanitario”, a la Gobernación de Cordillera.

247 productores asociados a la Cooperativa Agronorte y 23 productores asociados a la Federación Frutihortícola de Itapúa (FEFHIT), han generado ingresos por un valor de Gs. 291.816.000 (guaraníes doscientos noventa y un millones ochocientos diez y seis mil), mediante la provisión de zanahoria, poroto y zapallo, en el marco de la Cooperación Interinstitucional firmada entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaría de Emergencia Nacional. Ante la experiencia desarrollada se ha podido impulsar el trabajo articulado para la facilitación de la comercialización en el marco de la Ley referida, así también la formalización del trabajo.

Educación Técnica Agropecuaria



2.807 alumnos (2.163 varones y 644 mujeres), de los **Bachilleratos Técnicos Agropecuarios y Agromecánicos, Técnicos Agromecánicos y Mecanización Agrícola, implementaron Planes y Programas Educativos Agrarios, en la modalidad a distancia** considerando las restricciones por la pandemia de la Covid-19, utilizando las tecnologías disponibles (**plataformas como:** www.aprendizaje.edu.mec.gov, Tvet Academy, Microsoft Teams, WhatsApp, entre otros), a fin de mejorar la competitividad de la comunidad en la zona rural mediante la formación y capacitación técnica con énfasis en los valores humanos, para que participen plenamente en el desarrollo productivo de sus comunidades. Los mismos corresponden a las instituciones que implementan Educación Agraria de Gestión Oficial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobernación y Federación de Escuelas Agropecuarias y Centros de Capacitación (FECAPP).

construcción de un aula taller, construcción y reparación de un pabellón de dormitorio, sanitarios para alumnos y readecuación de infraestructura para pabellón de dormitorio de niñas, con una inversión de Gs. 3.841.923.945 (guaraníes tres mil ochocientos cuarenta y un millones novecientos veinte y tres mil novecientos cuarenta y cinco), **para el Colegio Técnico Agromecánico Don Idilio Castiglioni y la Escuela Agrícola de Capiibary**, en el Marco del Proyecto de Agricultura Sostenible y Desarrollo Rural Saemaetul Undong KOICA – UNOPS.

9 motocultores adquiridos, para las 9 instituciones que implementan Educación Agraria de Gestión MAG, **con una inversión de Gs. 400.500.000** (guaraníes cuatrocientos millones quinientos mil).

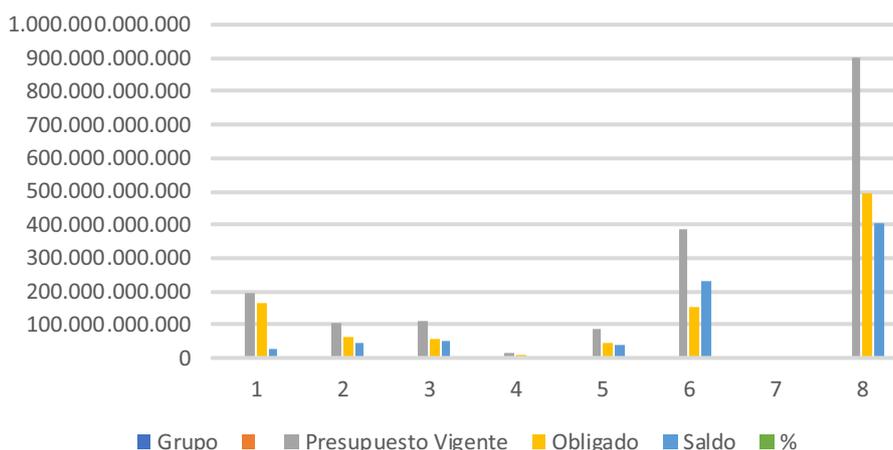
Recepción de las obras, consistentes en la

Fortalecimiento Institucional



Al 31 de diciembre del 2020, sin considerar el presupuesto de los entes del sistema MAG incorporados en el Presupuesto Institucional (partidas no asignables), se ha ejecutado el 55 % del presupuesto vigente, cabe destacar que en el segundo semestre del año en curso se ha obtenido una ampliación de créditos por valor de Gs. 189.418.346.890 (guaraníes ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos diez y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa), en el marco del Plan de Recuperación Económica Ñapu'a Paraguay que representa un 37 % de aumento en relación al presupuesto inicial del MAG.

Ejecución Presupuestaria ejercicio 2020





Grupo		Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo	%
100	Servicios Personales	192.129.479.659	164.575.652.889	27.553.826.770	86
200	Servicios no Personales	107.542.814.208	63.035.124.102	44.507.690.106	59
300	Bienes de Consumo e Insumos	109.756.140.719	55.914.025.656	53.842.115.063	51
400	Bienes de Cambio	13.353.235.951	10.331.975.275	3.021.260.676	77
500	Inversión Física	89.044.535.479	48.169.391.388	40.875.144.091	54
800	Transferencias	386.696.906.929	153.936.058.283	232.760.848.646	40
900	Otros Gastos	472.385.914	276.149.896	196.236.018	58
TOTAL		898.995.498.859	496.238.377.489	402.757.121.370	55

El Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería que asciende la suma de Gs. 898.995.498.859 (Guaraníes ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve) de los cuales, y conforme a lo observado en el formulario PRIEVA 012, al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 se ha ejecutado el 55 %. A los efectos del logro de las actividades propuestas tiene asignado como Plan Financiero la suma total de Gs. 496.238.377.489 (Guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta y ocho millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve).

El Presupuesto asignado para el Nivel 100 - Servicios Personales fue de Gs. 192.129.479.659 (Guaraníes ciento noventa y dos mil ciento veintinueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve), de los cuales se logró ejecutar Gs. 164.575.652.889 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve), que corresponde al 86%, destinados al pago de Salarios, Remuneraciones Básicas, Bonificaciones y Gratificaciones, entre otros.

Para el Nivel 200 Servicios No Personales el Presupuesto vigente fue de Gs. 107.542.814.208 (Guaraníes ciento siete mil quinientos cuarenta y dos millones ochocientos catorce mil doscientos ocho), de los cuales se logró ejecutar Gs. 63.035.124.102. (Guaraníes sesenta y tres mil treinta y cinco millones ciento veinticuatro mil ciento dos), que corresponde al 59%, destinados al Pago de Servicios Básicos, transporte, pasajes, viáticos, mantenimientos, alquileres y derechos, entre otros.

El Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumos, cuenta con un Presupuesto vigente de Gs. 109.756.140.719 (Guaraníes ciento nueve mil setecientos cincuenta y seis millones ciento cuarenta mil setecientos diecinueve) de los cuales se ejecutó el 51% que corresponde a Gs. 55.914.025.656 (Guaraníes cincuenta y cinco mil novecientos catorce millones veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis), destinados al pago de Bienes de Consumo e Insumo, productos alimenticios, textiles, productos de oficina, cartón e impresos, elementos de limpieza, materiales médico-quirúrgico y de laboratorio, combustibles,

lubricantes, entre otros.

Para el Nivel 400 Bienes de Cambio el Presupuesto vigente asignado fue de Gs. 13.353.235.951 (Guaraníes trece mil trescientos cincuenta y tres millones doscientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y uno) con una ejecución del 77% correspondiente a Gs. 10.331.975.275 (Guaraníes diez mil trescientos treinta y un millones novecientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco) destinado para el pago de Bienes e Insumos del Sector Agropecuario y Forestal, minerales, insumos industriales, adquisición de inmuebles, entre otros.

Para el Nivel 500 Inversión Física el Presupuesto vigente fue de Gs. 89.044.535.479 (Guaraníes ochenta y nueve mil cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve) con una Ejecución del 54% correspondiente a Gs. 48.169.391.388 (Guaraníes cuarenta y ocho mil ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y un mil trescientos ochenta y ocho) destinado para la adquisición de inmuebles, construcciones, maquinarias, muebles y enseres, entre otros.

El presupuesto vigente para el Nivel 800 – Transferencias, fue de Gs. 386.696.906.929 (Guaraníes trescientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y seis millones novecientos seis mil novecientos veintinueve) de los cuales se ejecutó Gs. 153.936.058.283 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta y seis millones cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y tres), corresponden al 40%, destinados al pago de Transferencias a Productores, aportes a entidades educativas sin fines de lucro, cuota país, becas, entre otros.

Para el Nivel 900 Otros Gastos el Presupuesto Vigente fue de Gs. 472.385.914 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos catorce) con una ejecución Gs 276.149.896 (guaraníes doscientos setenta y seis millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y seis), que corresponde al 58 %, que fueron utilizados para Pago de Impuestos, Tasas, gastos judiciales y otros.



Anteproyecto de Presupuesto 2021

Atendiendo los análisis socioeconómicos realizados en relación a los efectos de la pandemia de la COVID-19, se ha visualizado la importancia del sector primario, principalmente de la Agricultura Familiar, en la provisión de alimentos para el consumo y/o comercialización. En ese contexto, se hace necesario mantener y potenciar el plantel técnico que brinda servicios de asistencia a los productores a fin de dar sostenibilidad a las inversiones realizadas por el MAG, para ello se ha realizado la gestión ante el Ministerio de Hacienda de la Adenda al Proyecto de Presupuesto 2021, a fin de recuperar los créditos presupuestarios del grupo 100 – Servicios Personales, sub grupo 140 – Personal Contratado por el monto de Gs. 2.893.824.177 (guaraníes dos mil ochocientos noventa y tres millones ochocientos veinte y cuatro mil setenta y siete), modificación del Anexo de Personal, que fueron restituidos en el Proyecto de Presupuesto 2021. En relación al presupuesto en proceso de aprobación, se informa que para el Ejercicio 2021, se encuentra inserta la Actividad 20 – AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, con una

estructura presupuestaria de Gs. 9.260.000.000 (guaraníes nueve mil doscientos sesenta millones).

En el marco del **Proyecto implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias**, se culminaron los procesos de selección y contratación del equipo para la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto y el proceso de adquisición de 12 camionetas cabina doble (Pickup) 4x4, 1 Automóvil tipo SUV 4X2 y 2 Furgonetas tipo mini Bus, para traslado de técnicos y operativo censal, equipos informáticos y software.

A fin de fortalecer la capacidad técnica para brindar servicios de asistencia a los productores, en el marco del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios – PIMA**, se encuentra en proceso de selección la contratación de 188 personas (120 técnicos extensionistas, 42 especialistas en cadena de valor, proyectistas, gestión ambiental, gestión social – indígena, en género y sistema de información geográfica, 26 asistentes) y se ha adquirido 38 camionetas cabina doble (Pickup) 4x4



y 3 Automóviles tipo SUV 4X2, para brindar servicios de asistencia a los beneficiarios del Proyecto.

Adjudicación para la adquisición de muebles del laboratorio, en el marco del Proyecto **Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos, para el SENACSA**, y servicios de impresión con el fin de visibilizar los logros del Proyecto. El proyecto, surge como respuesta a la necesidad de contar con un laboratorio que cumpla con los requisitos de bioseguridad, bioprotección y garantía de calidad, a fin de permitir la mitigación de riesgos de difusión de enfermedades de alto impacto socioeconómicos. Este laboratorio de nivel NSB2A (Laboratorio de Nivel de Seguridad Biológica 2 Animal) es necesario para complementar y sirve de apoyo al Laboratorio NSB3A- NB4OIE (Nivel de Seguridad Biológica 3 Animal), es decir, permitirá mantener el Status Sanitario que permita un mejor y mayor acceso a los mercados más exigentes como: Cuota Hilton, Unión Europea, Estados

Unidos, Japón, etc. Las actividades a ser desarrolladas en estos laboratorios son el diagnóstico de enfermedades zoonóticas, de los animales con importancia socio económicas y determinar la inocuidad de productos biológicos.



Otras Iniciativas

Autorización del ingreso de semillas para evaluación, pruebas de VCU de 12 variedades de cáñamo industrial para su evaluación y posterior inscripción en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales y aprobación de requisitos para la prueba piloto, Cadena de Valor del Cannabis No Psicoactivo para fines Industriales, en el marco de la Comisión Interinstitucional del Cáñamo Industrial (Cannabis no Psicoactivo) -COINCA.

Se han evaluado y liberado comercialmente 3 levaduras genéticamente modificadas, evaluado y autorizado ensayos regulados en condiciones de bioseguridad y se encuentran expedientes en proceso de evaluación, para la liberación comercial de eventos en maíz, en el marco de la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO).

Reactivación del Consejo Asesor Agrario, espacio de dialogo consultivo, con la periodicidad establecida conforme a la normativa vigente Decreto N° 10.353/2007 y marco legal aplicable presidida por el Ministro de Agricultura y Ganadería

e integrada por el sector público y privado, las sesiones son ordinarias de carácter mensual; es un espacio deliberativo, propositivo, en el cual están invitados todos los gremios que representan a diferentes sectores productivos, como también las Instituciones que hacen al bien público.

Consejo Agropecuario del Sur (CAS), otro espacio en el cual el Ministro ha podido participar activamente, en el que se reúnen los Ministros de Agricultura o equivalentes representantes de países de la Región como ser Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile y Paraguay; este foro de diálogo Político donde los acuerdos son consensuados, promovidos y comunicados mediante de decisiones a través de canales establecidos, en esta línea en la XLI Reunión Ordinaria a propuesta de Paraguay se ha tratado el tema manifestaciones de la ONU sobre la reducción de la producción y el consumo de carnes. Cabe señalar que se cuenta con la estrecha colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el funcionamiento del mismo.

Compromisos para el Ejercicio 2021.

Actividad estratégica entregada	Unidad de medida	Meta 2021
Servicios de Extensión Agraria	Servicio	232.707
Asesoramiento especializado en los sectores pecuarios, apícolas y acuícolas	Asesoramiento	600
Servicios Educativos para formación de técnicos agrarios	Servicio	90
Asistencia para la gestión comercial a productores	Asistencia	200
Asistencia técnica para el fomento de la cadena láctea	Asistencia	420
Provisión de paquetes tecnológicos para la implementación de agricultura de conservación mecanizada	Paquetes tecnológicos	32
Asistencia técnica para la implementación de la agricultura de conservación	Has.	800
Servicio de apoyo para la inserción de organizaciones de productores a cadenas de valor.	Planes <u>Aprob.</u>	79
Asistencia y servicio para el fortalecimiento de las organizaciones rurales	Planes <u>Aprob.</u>	125
Levantamiento censal y encuestas en el sector agrario	Cuestionario	290.000
Servicio de apoyo para la inserción a los mercados	Servicio	190
Asistencia para la aplicación de tecnologías innovadoras	Asistencia	22.207

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano - CRCC:

De conformidad al mandato establecido por el Manual se conformó un Comité de Rendición de Cuentas institucional contando con la siguiente conformación:

- Gabinete Ministerial
- Dirección Anticorrupción y Transparencia – DAT (Coordinación del Comité)
- Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF
- Viceministerio de Agricultura - VMA
- Viceministerio de Ganadería - VMG
- Dirección General de Planificación - DGP
- Departamento de Comunicación
- Dirección de Comercialización - DC
- Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DTIC

Cabe resaltar que la conformación del CRCC, se realizó en consideración las dependencias que debían de ser tenidas en cuenta para impulsar las actividades de rendición de cuentas, por lo tanto existe una diversidad de actores incluidos, los cuales son los responsables de los procesos, lo que facilitó en gran medida las actividades del citado comité.

Plan de Rendición de Cuentas:

Conforme al mandato establecido en el Manual de Rendición de Cuentas, tanto desde el Comité de Rendición de Cuentas como desde la Dirección Anticorrupción y Transparencia, fueron impulsadas las actividades internas sobre el alcance de los compromisos a ser asumidos, dándose inicio a un Plan de Rendición para el año en curso.

Para acceder a los detalles de las documentaciones de conformación del Comité, el Plan de Rendición y demás documentos, dirigirse al siguiente enlace: <http://www.mag.gov.py/index.php/transparencia/rendicion-ctas>, a través del sitio web www.mag.gov.py de libre acceso ciudadano.

Instancias de Participación Ciudadana:

Existen canales habituales de participación ciudadana instalados en la institución.

Portal Unificado Información Pública y Transparencia Activa

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal>

Portal de Denuncia SSPS.

<http://www.denuncias.gov.py/ssps/>

Portal del MAG

www.mag.gov.py

<http://www.mag.gov.py/index.php/contacto>



MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

 mag.gov.py

 [@magparaguay](https://twitter.com/magparaguay)

 [Mag Paraguay](https://www.facebook.com/MagParaguay)

 [MAG Paraguay](https://www.youtube.com/MAGParaguay)



Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*